

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL  
HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE  
Ibagué Tol, Febrero Doce de Dos Mil Veintiuno

Radicación: 005-2019-00576-00.  
Demandante: BANCO FINANDINA S.A.  
Demandado: YOLANDA BONILLA GARCIA

En atención a lo peticionado por el apoderado de la entidad demandante Dr. MAURICIO HERNANDO SAAVEDRA MC´AUSLAND, en el proceso de Restitución de Inmueble Arrendado Primigenio, y siendo procedente, resulta a cargo de los demandados una obligación expresa, clara y exigible de pagar una suma líquida de dinero.

En tal virtud, el juzgado de acuerdo con lo prescrito en el art.422 del C. G. del P.

R E S U E L V E:

Librase orden de pago por la vía ejecutiva, a favor del BANCO FINANDINA S.A., y en contra de YOLANDA BONILLA GARCIA por las siguientes sumas:

1. Setecientos Cuarenta y Siete Mil Setecientos Veintiocho Pesos M/Cte. (\$747.728.00) por concepto de capital de la cuota o instalamento correspondiente al contrato leasing No.2400039826 de fecha de vencimiento Febrero 10 de 2019. Junto con los intereses moratorios al 0.5% mensual a partir del 11 de Febrero de 2019 hasta cuando se realice su pago en forma total.

2. Setecientos Cuarenta y Siete Mil Setecientos Veintiocho Pesos M/Cte. (\$747.728.00) por concepto de capital de la cuota o instalamento correspondiente al contrato leasing No.2400039826 de fecha de vencimiento Marzo 10 de 2019. Junto con los intereses moratorios al 0.5% mensual a partir del 11 de Marzo de 2019 hasta cuando se realice su pago en forma total.

3. Setecientos Cuarenta y Siete Mil Setecientos Veintiocho Pesos M/Cte. (\$747.728.00) por concepto de capital de la cuota o instalamento correspondiente al contrato leasing No.2400039826 de fecha de vencimiento Mayo 10 de 2019. Junto con los intereses moratorios al 0.5% mensual a partir del 11 de Mayo de 2019 hasta cuando se realice su pago en forma total.

4. Setecientos Cuarenta y Siete Mil Setecientos Veintiocho Pesos M/Cte. (\$747.728.00) por concepto de capital de la cuota o instalamento correspondiente al contrato leasing No.2400039826 de fecha de vencimiento Junio 10 de 2019. Junto con los intereses moratorios al 0.5% mensual a partir del 11 de Junio de 2019 hasta cuando se realice su pago en forma total.

5. Setecientos Cuarenta y Siete Mil Setecientos Veintiocho Pesos M/Cte. (\$747.728.00) por concepto de capital de la cuota o instalamento correspondiente al contrato leasing No.2400039826 de fecha de vencimiento Julio 10 de 2019. Junto con los intereses moratorios al 0.5% mensual a partir del 11 de Julio de 2019 hasta cuando se realice su pago en forma total.

6. Setecientos Cuarenta y Siete Mil Setecientos Veintiocho Pesos M/Cte. (\$747.728.00) por concepto de capital de la cuota o instalamento correspondiente al contrato leasing No.2400039826 de fecha de vencimiento Agosto 10 de 2019. Junto con los intereses moratorios al 0.5% mensual a partir del 11 de Agosto de 2019 hasta cuando se realice su pago en forma total.

7. Setecientos Cuarenta y Siete Mil Setecientos Veintiocho Pesos M/Cte. (\$747.728.00) por concepto de capital de la cuota o instalamento correspondiente al contrato leasing No.2400039826 de fecha de vencimiento Septiembre 10 de 2019. Junto con los intereses moratorios al 0.5% mensual a partir del 11 de Septiembre de 2019 hasta cuando se realice su pago en forma total.

8. Setecientos Cuarenta y Siete Mil Setecientos Veintiocho Pesos M/Cte. (\$747.728.00) por concepto de capital de la cuota o instalamento correspondiente al contrato leasing No.2400039826 de fecha de vencimiento Octubre 10 de 2019. Junto con los intereses moratorios al 0.5% mensual a partir del 11 de Octubre de 2019 hasta cuando se realice su pago en forma total.

9. Setecientos Cuarenta y Siete Mil Setecientos Veintiocho Pesos M/Cte. (\$747.728.00) por concepto de capital de la cuota o instalamento correspondiente al contrato leasing No.2400039826 de fecha de vencimiento Noviembre 10 de 2019. Junto con los intereses moratorios al 0.5% mensual a partir del 11 de Noviembre de 2019 hasta cuando se realice su pago en forma total.

10. Setecientos Cuarenta y Siete Mil Setecientos Veintiocho Pesos M/Cte. (\$747.728.00) por concepto de capital de la cuota o instalamento correspondiente al contrato leasing No.2400039826 de fecha de vencimiento Diciembre 10 de 2019. Junto con los intereses moratorios al 0.5% mensual a partir del 11 de Diciembre de 2019 hasta cuando se realice su pago en forma total.

11. Setecientos Cuarenta y Siete Mil Setecientos Veintiocho Pesos M/Cte. (\$747.728.00) por concepto de capital de la cuota o instalamento correspondiente al contrato leasing No.2400039826 de fecha de vencimiento Enero 10 de 2020. Junto con los intereses moratorios al 0.5% mensual a partir del 11 de Enero de 2020 hasta cuando se realice su pago en forma total.

12. Setecientos Cuarenta y Siete Mil Setecientos Veintiocho Pesos M/Cte. (\$747.728.00) por concepto de capital de la cuota o instalamento correspondiente al contrato leasing No.2400039826 de fecha de vencimiento Febrero 10 de 2020. Junto con los intereses moratorios al 0.5% mensual a partir del 11 de Febrero de 2020 hasta cuando se realice su pago en forma total.

Por las sumas contempladas en las pretensiones E y F no se librar  mandamiento ejecutivo, en raz n no especific  en el escrito que mes es el que se pretende cobrar.

El presente prove do se notifica por estado conforme al art. 306 del C. G. del P. en su inciso 3 .

H gasele saber a los demandados que cuenta con cinco (5) d as para pagar y diez (10) para excepcionar.

Recon zcase personer a al Dr. MAURICIO HERNANDO SAAVEDRA MC'AUSLAND como apoderado de la entidad demandante INMOBILIARIA ROSBET LTDA. Conforme al memorial poder conferido.

NOTIFIQUESE

El Juez,



LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

**Firmado Por:**

**LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA  
JUEZ MUNICIPAL  
JUZGADO 012 CIVIL MUNICIPAL IBAGUE**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**b352e686bf2d355f7ceb70d2a91f29f23ad4b157ee1ae187f165e6dc17c25515**

Documento generado en 11/02/2021 07:12:19 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

**JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL  
IBAGUE-TOLIMA**

**ESTADO**

La providencia anterior se notifica por estado No.006 fijado en la secretaría del juzgado hoy  
Febrero 15 de 2021 a las 8:00 a.m.

**NHORA DISNEY VASQUEZ DIAZ  
SECRETARIA**